

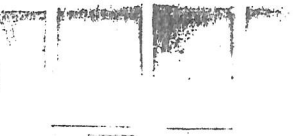


Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **0592** DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores



29 ENE 2018

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que, el funcionario **ALEXANDER CUELLAR APARICIO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.382.244 de Bogotá D.C., se encuentra vinculado a este Ministerio desde el 06 de septiembre de 1996 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 13, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, el cargo Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo por el funcionario ALEXANDER CUELLAR APARICIO, mediante Resolución 4572 del 16 de junio de 2017, del cual tomó posesión el 01 de agosto de 2017.

Que, el funcionario ALEXANDER CUELLAR APARICIO en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente, reúne los requisitos establecidos en la Ley 909 del 2004 y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

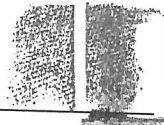
Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

3 ENE 2018

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** a partir del 1º de febrero de 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, al funcionario **ALEXANDER CUELLAR APARICIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.382.244 de Bogotá D.C., titular del cargo Auxiliar Administrativo, Código

☆



**Continuación de la resolución** “Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores”

4044, Grado 13, en el cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ENE 2018

  
**MARÍA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR**  
Ministra de Relaciones Exteriores

  
AMJ / DALR / SMCC / ABU 